

Resolución N° 0378
Lanús
26 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 65/2016 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-62 cuya apertura se realizó el 03 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 66 y 67 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 65/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 03 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **CHAPAFERRO S.R.L** con domicilio en la calle Camino Gral. Belgrano N° 6074 de la localidad de Wilde por la provisión de 1 (una) sierra circular, en la suma total de PESOS tres mil cuatrocientos noventa (\$3.490) de acuerdo a informe adjunto a fojas 76.

3º) Adjudíquese a la firma **PINI FERNANDO LUIS** con domicilio en la calle Av. San Martín N° 1231 de la localidad de Lanús por la provisión de 1 (uno) rotomartillo, 1 (una) perforadora de banco y 1 (una) cortadora sensitiva, en la suma total de PESOS doce mil sesenta y cuatro (\$12.064) de acuerdo a informe adjunto a fojas 76.

4º) Anulese renglones 2, 3 y 4 de acuerdo a informe de Secretaría de Espacio Público Ambiente Sustentable de fs. 72 y Dirección General de Compras fs. 76.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS